

**SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS
V DIRECCIÓN REGIONAL VALPARAÍSO
UNIDAD DE VIÑA DEL MAR
77316933313**

**NUTRICION Y ALIMENTOS V REGION S A
78.527.620-5
ANTOFAGASTA #106 VINA DEL MAR, VINA DEL MAR
CONCESION DE CASINOS, ALIMENTACION
INSTITUCIONAL**

**DEROGA RESOLUCIÓN QUE AUTORIZA EMITIR VALES
POR MEDIO DE MÁQUINA REGISTRADORA.**

VIÑA DEL MAR, 15/01/2016

RES. EX. N° 77316053844 /

VISTOS: La solicitud de 14 de Enero del año 2016, presentada por don Miguel Fernando López Barceló, Rut N° 4.602.410-9, en representación de la contribuyente individualizada en la referencia, con domicilio Casa Matriz en Avda. Antofagasta N° 106 Alejandro Navarrete, Viña del Mar, mediante la cual pide derogación total de Resolución Ex. N° 777314032713, de fecha 02.06.2014 de la Dirección Regional de Valparaíso que autorizó el uso de la siguiente máquina registradora, ubicada en Subida Alessandri S/N, Hospital A.Neff, Viña del Mar:

MARCA	MODELO	NUMERO	N° FISCAL	CAJA N°
SAM4´S	ER-5240M	B5AH700048	157485	2

CONSIDERANDO: 1º) Que, en el presente caso, los argumentos, fundamentaciones y antecedentes proporcionados por los interesados en su solicitud, han sido estimados atendibles por esta Dirección Regional y cumple los requisitos y exigencias señalados en el N° 54, de la Resolución Ex. N° 4756, de la Dirección Nacional, de fecha 18.08.98

VISTOS, además, las disposiciones legales y reglamentarias e instrucciones vigentes sobre la materia y las facultades establecidas en el Art. 6º, letra B), N° 5, del Código Tributario.

SE RESUELVE: HA LUGAR A LO SOLICITADO.

DEJASE SIN EFECTO, Resolución Ex. N° 77314032713, del 02.06.2014, de la Dirección Regional de Valparaíso, que autorizó el uso de la máquina registradora señalada en la parte expositiva de la presente resolución. Los excedentes de rollos sin utilizar que fueron asignados a la máquina registradora que queda en desuso, deberán ser destruidos en el Grupo de Asistencia al Contribuyente, de la Unidad de Viña del Mar levantando Acta de lo obrado, en el plazo de diez días contados desde la fecha de notificación de la presente resolución. Asimismo, un funcionario competente de dicho Departamento retirará los sellos respectivos.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y NOTIFÍQUESE

MARITZA PEREZ PEREZ
JEFE UNIDAD DE VIÑA DEL MAR

Distribución

Interesado
Unidad de Viña del Mar